

TECANA AMERICAN UNIVERSITY (TAU)

www.tauniversity.org



***CONCEPTOS GENERALMENTE ACEPTADOS E IMPLÍCITOS EN LA GESTIÓN GERENCIAL Y ACADÉMICA DE TECANA AMERICAN UNIVERSITY (TAU)**

Universidad Moderna.- Institución educativa de nivel superior que surge como una necesidad Occidental, en el viejo mundo conocida como *Universitas* y que debido a la globalización se está convirtiendo en la proveedora de *know-how*.

Andragogía: La Andragogía se fundamenta con la necesidad de integrar las teorías cognoscitivas y humanísticas como base teórica y práctica de la facilitación y autogestión en el aprendizaje, a base de estudios supervisados, aprendizajes por proyectos, cursos libres, entre otros, trayendo como resultado en la actualidad una estructura descentralizada, basada en la toma de decisiones estratégicas, funcionales y operativas que facilita las respuestas asertivas.

Consideramos la " Andragogía " como la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto en cualquier período de su desarrollo a diferencia de la "Pedagogía" que se aplica a la educación del niño.

El estudiante universitario es adulto auto- responsable de su aprendizaje y es, por ello, un participante del proceso al lado del facilitador.

La universidad Andragógica se basa en la facilitación del aprendizaje.

Universidad Virtual: Es aquella que proporciona educación superior a través de programas por medios electrónicos, por lo general Internet. Formada por personas que no están ubicadas en el mismo espacio físico, ni en la misma localidad o país. Organización sin fronteras y en las que sus usuarios no conocen de forma directa a sus empleados.

Liderazgo Dinámico.- Capacidad de un líder en inducir a una organización a modificar un evento por contar con el don de poder y voluntad de querer.

Formación.- Proceso de culturización de una persona en las instituciones educativas.

Gestión Estratégica.- Es el conjunto de actividades que exige la estrategia, en el cumplimiento del desarrollo de un proceso.

Planeamiento Estratégico.- Es el diseño de un plan a largo plazo, que permite avizorar los objetivos y metas que se deben de cumplir.

Calidad educativa.

La calidad educativa, se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura. Se considera generalmente cinco dimensiones de la calidad:

Filosofía (relevancia)
Pedagogía (eficacia)
Cultura (pertinencia)
Sociedad (equidad)
Economía (eficacia)

Muñoz (2003) explica "que la educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla –y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma– se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida."

(Graells, 2002) "La calidad en la educación asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta."

Además señala que un sistema educativo de calidad se caracteriza por:

- Ser accesible a todos los ciudadanos.
- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.
- Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado).

- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas.
- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad.
- Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro.

Evaluación Educativa: La evaluación constituye una herramienta guía y un apoyo invaluable para el seguimiento del proceso de aprendizaje, la adecuada conceptualización de este campo de diseño es uno de los pilares fundamentales para garantizar el éxito del proceso educativo.

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La evaluación debe permitir la adaptación de los programas educativos a las características individuales del alumno, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y tener un conocimiento cabal de cada uno. No puede ser reducida a una simple cuestión metodológica, a una simple "técnica" educativa, ya que su incidencia excede lo pedagógico para incidir sobre lo social.

Acreditación: La acreditación es un proceso voluntario adoptado por la comunidad educativa que incluye la auto-regulación y evaluación por colegas para asegurar la calidad de enseñanza.

Declaración de Principios del Profesor Universitario **

- I. Los profesores universitarios, guiados por una profunda convicción en el valor y la necesidad del progreso del conocimiento, reconocen las responsabilidades especiales que sobre ellos recaen. Su principal responsabilidad es buscar y presentar la verdad como ellos la ven. Con este fin en mente, se esfuerzan por desarrollar y mejorar su competencia profesional. Aceptan la obligación de ejercer la autocrítica al usar, extender y transmitir el conocimiento y practican la honradez intelectual. Aunque los profesores pueden perseguir intereses secundarios, éstos nunca deben impedir, limitar o comprometer su libertad de investigación.

- II.

Como maestros, los profesores estimulan el libre deseo de aprender en sus estudiantes. Procuran seguir y observar las mejores normas científicas y éticas conocidas para su disciplina. Demuestran respeto hacia sus alumnos como personas, y están conscientes de su función como guías y consejero intelectuales. Ponen todos los medios razonables para promover la honradez académica y para asegurarse de que las evaluaciones de los estudiantes reflejen sus verdaderos méritos. Respetan el carácter confidencial de las relaciones entre profesor y alumno. Evitan cualquier tipo de explotación, acoso o tratamiento discriminatorio hacia los alumnos. Reconocen la

asistencia de tipo académico que hayan recibido de sus estudiantes, y protegen su libertad de investigación y de pensamiento.

- III. Como colegas, los profesores tienen las obligaciones que se derivan de su pertenencia a la comunidad de académicos. Los profesores no discriminan a sus colegas, ni los acosan en ningún sentido. Respetan y defienden la libertad de investigación de los miembros de su comunidad. En el intercambio de críticas y de ideas, muestran el debido respeto por las opiniones de los demás. Reconocen la deuda académica y procuran ser objetivos en el juicio personal de sus colegas. Aceptan compartir responsabilidades en el gobierno de su institución.
- IV. Como miembros de una institución académica, los profesores buscan sobre todo ser maestros e investigadores eficientes. Aunque observan las normas establecidas por su institución --siempre y cuando no contravengan la libertad académica--, conservan el derecho de criticarlas y pedir su revisión. Otorgan la debida consideración a las obligaciones primarias contraídas con su institución a la hora de decidir el carácter y la cantidad del trabajo que hacen fuera de ella. Al considerar la interrupción o terminación de su servicio, reconocen el efecto de sus decisiones sobre el programa de su institución, y notifican oportunamente sus intenciones.
- V. Como miembros de su comunidad, los profesores tienen los derechos y las obligaciones de los demás ciudadanos. Miden la urgencia de esas obligaciones a la luz de sus responsabilidades con la disciplina a la que se dedican, con sus estudiantes, su profesión y su universidad. Cuando hablan o actúan como personas privadas, evitan dar la impresión de que hablan o actúan en nombre de su universidad. Como ciudadanos comprometidos en una profesión que depende de la libertad para su salud e integridad, tienen la particular obligación de promover las condiciones que favorecen la libertad académica, y de promover que se comprenda su necesidad.

***" ..Vivir con unos Fundamentos Personales sólidos es lo que conduce a las auténticas riquezas, no sólo en el mundo empresarial, sino también como seres humanos....."
"Usted...debe aspirar en cada instante a hacer todo a la perfección..." B.S.***

* Autores varios

** American Association of University Professors